UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 116-2019-FCE-CF

Ayacucho, 25 de julio de 2019

Visto la documentación de subsanación de observaciones del expediente de ratificación de nombramiento del Dr. Juan Ranulfo CAVERO CARRASCO; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 030-2019-FCE-CF de fecha 15 de abril de 2019 se aprobó y se propuso la ratificación de nombramiento del Dr. Juan Ranulfo CAVERO CARRASCO, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva por el periodo de siete (07) años comprendido del 29 de noviembre de 2018 al 28 de noviembre de 2025;

Que, luego del trámite del expediente de ratificación de nombramiento del docente aludido en el párrafo precedente, en la revisión la Oficina General de Gestión Académica observó errores de calificación del expediente, por lo que a través del Vicerrectorado Académico fue devuelto para la subsanación correspondiente;

Que, el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, a través de la respectiva Comisión Evaluadora ha cumplido con corregir y subsanar los errores observados en la calificación del expediente de ratificación de nombramiento del Dr. Juan Ranulfo CAVERO CARRASCO, rectificando el puntaje acumulado de calificación en la tabla de evaluación de **299.20 por 250.20 puntos (237.20 evaluación externa y 13.00 coevaluación),** por lo que el Director de dicha unidad académica mediante Memorando Nº 034-2019-DAECH-FCE cu7on fecha 17 de junio de 2019, remitió el expediente a la Facultad de Ciencias de la Educación para el trámite correspondiente;

Que, en virtud de lo dispuesto en los numerales 201.1 y 201.2 del artículo 201º de la Nueva Ley del Procedimiento Administrativo General Nº 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión ordinaria del 18 de julio de 2019 y estando con el informe y opinión favorable del Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, con Memorando N° 034-2019-DAECH-FCE;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 116-2019-FCE-CF

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el puntaje acumulado de calificación de **299.20 por 250.20 puntos (237.20 evaluación externa y 13.00 coevaluación),** en la tabla de evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del **Dr. Juan Ranulfo CAVERO CARRASCO**, considerado así en el tercer párrafo de la Resolución de Consejo de Facultad Nº 030-2019-FCE-CF.

Artículo 2°.- RATIFICAR la eficacia en todos sus extremos de la Resolución de Consejo de Facultad Nº 030-2019-FCE-CF, con excepción de la rectificación del puntaje referido en el artículo anterior.

Artículo 3°.- DEVOLVER al Vicerrectorado Académico el expediente y documentos antecedentes en 130 folios y ocho ejemplares de libros de ratificación de nombramiento del Dr. Juan Ranulfo CAVERO CARRASCO, para los fines subsiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DAECH
Dr. J. Ranulfo CAVERO CARRSCO
Archivo

JRCC/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. J. RANULFO CAVERO CARRASCO
DECANO(e)